



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 069 DE 1962
(Mayo 2)

Por el cual se concede una licencia.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- A partir del 3 de Mayo del corriente año, concédese licencia de treinta (30) días, al señor JUAN DE LA CRUZ GUERRERO, para se pararse del cargo de Celador del Cementerio Municipal,-dependiente de la Secretaría de Higiene Municipal.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a los dos dias del mes de Mayo de Mil Novecientos sesenta y dos.-

El Alcalde:



Francisco A. Paez Arenas
FRANCISCO A. PAEZ ARENAS.-

El Secretario de Higiene Municipal.-



Rodolfo Serrano Pinzon
RODOLFO SERRANO PINZON

El Secretario:



Luis Reyes Duarte
LUIS REYES DUARTE.-